



Núm. Expediente
2023/0000609382

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 14.777.013,73 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 14B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A (ADMINISTRACION DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/12040/00	01		4.934.662,13
PERSONAL DE LA ADMON. DE JUST.	2100040000	G/14B/12540/00	01		2.701.939,73
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/16040/00	01		7.140.411,87
Total gastos aumento					14.777.013,73
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO(ADMÓN. DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/17041/00	01		13.824.048,00-
PERSONAL CON DISPENSA SINDICAL (ADMÓN. JUSTICIA)	2100040000	G/14B/17140/00	01		952.965,73-
Total gastos disminución					14.777.013,73-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 14.777.013,73 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 14B.

La modificación propuesta se plantea, a solicitud de la Secretaría General de Servicios Judiciales, con objeto de asegurar la suficiencia de crédito en el ejercicio 2023 para hacer frente a las previsiones de gastos del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

La transferencia propuesta no altera los objetivos e indicadores del citado programa 14B, por estar contempladas las actuaciones desde el diseño inicial del presupuesto 2023, por tanto, no conlleva cambio en las cuantías establecidas para los indicadores.



Núm. Expediente
2023/0000609382

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 21 de Septiembre de 2023 con código NJyGw9b3BLp2M5dsSgyU02U0xkyOYk

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CÓDIGO: NJyGwd8Ymo2GI93lnajv5N1847x8xL

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS